

SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

23-07-2002

Ayudas

Objetivo:

Realización de actividades de educación ambiental en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concepto:

Formación ambiental

Beneficiario:

a) Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

b) Corporaciones locales y otros Entes públicos.

Base legal:

ORDEN de 21 de junio de 2002. (BOJA nº 86 del 23/07/2002)

http://www.junta-andalucia.es/boja/cgi-bin/frame_pagina.cgi?2002-86-23 [1]

Importe:

Variable

Solicitud:

PLAZO:

El que se fije en las correspondientes resoluciones de convocatoria.

Entregar el modelo de impreso que se anexa en los organos y oficinas que corresponda.

DOCUMENTOS:

a) Certificado acreditativo de la representación del firmante de la solicitud.

b) CIF

c) DNI

d) Declaración responsable del representante legal de la entidad, donde manifiesta la si recibió otras cuantías por ayudas y/o subvenciones.

e) Declaración responsable del representante legal de que sobre la misma no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro.

f) Proyecto de actividades de educación ambiental.

g) Memoria resumen.

h) Otros

Enlaces:

[1] http://www.junta-andalucia.es/boja/cgi-bin/frame_pagina.cgi?2002-86-23

